

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta si procede por la propia Junta.

Cualquier partícipe, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Se informa del derecho a ser representado por otro socio, o por su cónyuge, ascendientes, descendientes, o persona con poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio del representado.

Ajalvir, 28 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Luis Adolfo Santos Bedoya.—69.112.

FINERSTONE IBÉRICA, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 127/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Domingo Donate Martínez contra la empresa Finerstone Ibérica, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Finerstone Ibérica, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 565,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 13 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—67.588.

G. M. DOSSFER, S. L.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS NALAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 89/06 seguida contra el deudor, G. M. Dossfer, S. L., y Construcciones y Contratas Nalain, S. L., se ha dictado el 25-10-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.296,25 euros de principal y de 953,32 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 6 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—67.568.

GABRIEL VERDES FERRERO

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1055/05, ejecución 114/06, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Marco Oswaldo Quispe Ponce contra «Gabriel Verdes Ferrero» por importe de 1.848,64 euros de principal más 370 euros de intereses y de costas, se ha dictado Auto de insolvencia contra «Gabriel Verdes Ferrero», insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—Doña Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—67.262.

GALAIKA COLOR Y COSMÉTICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1216.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de T.G.S.S. contra la empresa ejecutada Galaika Color y Cosmética, S.L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 15 de noviembre de 2006. Por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 6.480,99 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—67.542.

GARAJE HIERRO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 2 de noviembre de 2006, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de las acciones números 7.401 al 7.808, ambos inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de seiscientos un euros por acción, es decir, un total de doscientos cuarenta y cinco mil doscientos ocho euros. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos euros, representado por siete mil cuatrocientas acciones, de seiscientos un euro de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Teófilo León Hierro.—68.292.

GARMONCLA ZARAGOZA, S. A. L.

Disolución y liquidación simultánea

La junta general universal, celebrada el 20 de noviembre del corriente año, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad presentando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	86.353,39
Tesorería	86.353,39
Total activo	86.353,39
Pasivo:	
A) Fondos propios	86.353,39
I. Capital suscrito	134.036,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-45.499,38
VI. Pérdidas y ganancias	-2.183,23
Total pasivo	86.353,39

Zaragoza, 24 de noviembre de 2006.—El liquidador, Raúl García Adiego.—68.284.

GENERAL ATLÁNTICA DE INVERSIONES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada con fecha 24 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cifra de 361.200 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Dicha reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cifra de 30,10 euros por acción, quedando en consecuencia el capital fijado en la cifra de 360.000 euros y representado por 12.000 acciones de 30 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, Joaquín Barrera Amann.—68.290.

GÉNEROS DE PUNTO GOLMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Géneros de Punto Golmar, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de noviembre de 2006, en el domicilio social de la entidad, acordó por unanimidad, modificar el objeto social, el cual queda de la siguiente manera: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la compra, venta, administración, gestión, alquiler de solares e inmuebles, tanto de naturaleza rústica como urbana. Construcción, rehabilitación y reformas de edificios, naves, viviendas, locales, tanto comerciales como de oficinas. Gestión y venta o intermediación de promociones inmobiliarias. Promoción y construcción de viviendas.

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Móstoles (Madrid) a 28 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, doña María Victoria Fernández Vila.—69.080.

GERMACAS, S. L. (Sociedad absorbente)

JAIPUR, S. A.

INMOBRUCH, S. L. (Sociedades absorbidas)

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el Borme de los días 27, 28 y 29 de noviembre, se hace constar que por error de transcripción no se incorporó en la firma del anuncio a don Carlos Bassas Bresca, Secretario no consejero de «Germacas, Sociedad Limitada».

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—69.079.

GESTIÓN 51, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 2006, con las formalidades y requisitos necesarios, ha tomado entre otros, el acuerdo de transformarse en sociedad limitada.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—El Presidente, Javier Capellán Nadal.—68.285. 2.ª 30-11-2006

GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en la calle Gran Vía, n.º 31, de Majadahonda (Madrid), para el próximo día 30 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Ampliación, si procede, del objeto social.

Tercero.—Ampliación, si procede, del capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a todos los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como del informe de los Auditores de cuentas y del informe de gestión.

Móstoles (Madrid), 20 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo, Amos Romero Navarro.—69.037.

GLASS BY MALLOL, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 94/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Inmaculada Muniesa Aznar contra la empresa «Glass By Mallol, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12610449, sobre servicio de mediación, arbitraje y conciliación, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Glass By Mallol, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 1.719,85 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 8 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—67.572.

**GRUPO ATLÁNTIDA 2006, S. L.
(Sociedad absorbente)****CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS
GALLEGAS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que los socios/partícipes de Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., sociedad de responsabilidad limitada, los socios/partícipes de Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L., sociedad de responsabilidad limitada, y las Juntas generales de las sociedades Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., y Grupo Atlántida 2006, S. L. (antes denominada Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L.), acordaron el 6 de noviembre de 2006, la siguiente operación de fusión:

Fusión por absorción de la sociedad Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., como sociedad absorbida, por la sociedad Grupo Atlántida 2006, S. L. (antes Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L.), como sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme al Balance de fusión de las sociedades cerrado el 30 de septiembre de 2006, y al proyecto de fusión de fecha 4 de octubre de 2006.

La operación de fusión tendrán efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar que los socios/partícipes y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de

las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 27 de noviembre de 2006.—Atlántida Culmen, S. L., Administrador único de las sociedades Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., y Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L., Cándido Losada Fernández, Administrador único de Atlántida Culmen, S. L.—68.667.

y 3.ª 30-11-2006

**GRUPO IT DEUSTO,
SOCIEDAD LIMITADA***Junta General Extraordinaria*

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de socios de «Grupo IT Deusto, Sociedad Limitada», a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en la Carretera Bilbao-Galdakano, kilómetro 6, Edificio Metroalde, primera planta, de Bilbao, a las once horas del próximo día 19 de diciembre de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de la firma «Ernst & Young» como auditores de las Cuentas Consolidadas del grupo de sociedades cuya sociedad dominante es «Grupo IT Deusto, Sociedad Limitada», por un año de duración y para la auditoría de cuentas del ejercicio 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo prevenido legalmente, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Bilbao, 27 de noviembre de 2006.—Vicesecretaria del Consejo de Administración, Marta Llaverro Rodríguez-Porrero.—69.032.

HIJOS ELCORO, S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 119/05 seguida contra el deudor Hijos Elcoro, S.A., se ha dictado el 15-11-2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.531,14 euros de principal y de 635,61 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 15 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.

**HUESCA AUTOMÓVIL,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de transformación*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 28 de junio de 2006, acordó por unanimidad de los asistentes, la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse a partir de la aprobación del acuerdo «Huesca Automóvil, Sociedad Limitada», y en consecuencia, modificando sus Estatutos sociales.

Huesca, 13 de noviembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Martín-Retortillo Baquer.—67.230.

I & J 2002 REFORPINT, S. L.*Declaración insolvencia*

D.ª M.ª José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia).

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 228/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Muñoz Artaza contra I & J 2002 Reforpint, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente: Parte dispositiva: «En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, I & J 2002 Reforpint, S. L., 14.101,92, en situación de insolvencia total, por importe de 5.196,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 13 de noviembre de 2006.—Secretaria judicial.—67.243.

ICELAND, S. A.**(Sociedad en liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Iceland, Sociedad Anónima, celebrada en su domicilio social el 31 de diciembre de 2005, habiendo concurrido a la misma el 100% del capital social, acordó:

Disolver la sociedad. Nombrar Liquidador de la misma. Aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Gastos de Constitución	579,676
Tesorería	59.521,32
Total activo	60.101
Pasivo:	
Capital social	60.101
Total pasivo	60.101

Barcelona, 20 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Tarsem Singh Dhaliwal.—68.270.

**IGNACIO MATÍAS CHECA
(HEREDEROS)***Declaración de insolvencia*

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 66/2004, ejecución número 52/2004 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Tomás Esteban Durán Constante contra Ignacio Matías Checa (herederos), sobre despido se ha dictado auto de fecha catorce de noviembre de 2006 declarando la insolvencia de la ejecutada Ignacio Matías Checa (herederos), cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Ignacio Matías Checa (herederos) en situación de insolvencia parcial por importe de 2.487,50 euros de principal, más 1.449,75 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—Regina María González Lozano.—67.265.

**INGENIERÍA Y SEÑALIZACIÓN
Y COMUNICACIÓN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 17/2006, dimanante de autos